

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES.**

URALITA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

**HECHO RELEVANTE.**

Se detallan, a continuación, los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 12 de mayo de 2010.

**URALITA, S.A.  
ACUERDOS JUNTA GENERAL 12 MAYO DE 2010.**

- 1º Aprobar las Cuentas Anuales de Uralita, S.A. y de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado, el Informe de Gestión, que incluye el Informe del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, y la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
- 2º Designar como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2010, a DELOITTE S.L., de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso s/nº y con NIF B-79104469.
- 3º Facultar en los más amplios términos, al Presidente D. Javier Serratosa Luján y al Consejero-Secretario, D. Álvaro Rodríguez-Solano Romero para que, cualquiera de ellos indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda realizar cuantos actos sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores y, en particular, para aclarar, precisar y completar dichos Acuerdos en los términos que resulten necesarios o convenientes y resolver cuantas dudas o dificultades se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen su efectividad, suscribiendo cuantos documentos públicos o privados y realizando cuantos trámites y actuaciones resulten necesarios para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Madrid, 12 de mayo de 2010.

Álvaro Rodríguez-Solano Romero.  
Consejero-Secretario

